CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): INMADER MOSIHE E.I.R.LTDA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-209-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 420-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 24/07/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1637.58
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2014, Término: 30/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 053-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 408-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.9U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		90.901	90.022	90.022	100%	99%
2	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		90.079	0	88.392	-	98,1%
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		78.301	0	32.819	-	41,9%
4	*Simarouba amara* \| *Marupa*		137.138	0	3.488	-	2,5%

Fuente: Resolución N° 408-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Virola sp.* \| *Cumala*		373.111	0
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		120.213	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:05:57

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.